



HONOR – SEGURIDAD – SERVICIO

**CAPTURA DELINCUENTE
AUTOR DE MUERTE HOMICIDA EN
PERJUICIO DE:**

**IRENE RIVERA GUZMÁN
(q.e.p.d)**

**MUNICIPIO EL RAMA
REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE SUR**



SÍNTESIS DEL HECHO

El día viernes 21 de enero del 2022, a las 3:20 de la madrugada, a través del Centro de Emergencia (línea 118) persona que se identificó con iniciales M.M., informó de la muerte del ciudadano **Irene Rivera Guzmán** de 39 años de edad (q.e.p.d), en municipio El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur.

Equipo técnico policial, conformado por oficiales de Auxilio Judicial y Peritos de Criminalística, se presentaron al lugar, realizaron inspección, fijación fotográfica de la escena, recolectaron muestras de fluidos corporales para realizar peritajes, químico y biológico.

Cuerpo examinado por médico forense del municipio El Rama, dictaminó causa de muerte: **Shock Hipovolémico**, por lesiones con arma de fuego.



RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES POLICIALES

Investigadores Policiales determinaron que, el día viernes 21 de enero 2022, el sujeto **Nazario Urbina Fajardo**, de 45 años de edad, discutió en estado de ebriedad con **Irene Rivera Guzmán**, le propinó disparos con arma de fuego (revólver), causándole la muerte. Delincuente se dio a la fuga.

Policía Nacional capturó al delincuente **Nazario Urbina Fajardo**, ocupándole el arma de fuego (revolver) utilizado para cometer el crimen.



RESULTADOS PERICIALES POLICIALES.



Investigadores de criminalística realizaron peritajes determinando:

- Presencia de productos nitrados en arma de fuego (recién disparada), palmares y dorsales del delincuente preso **Nazario Urbina Fajardo**.

Testigos entrevistados reconocen al delincuente preso **Nazario Urbina Fajardo**, como autor de la muerte homicida en perjuicio de **Irene Rivera Guzmán**.



EVIDENCIA OCUPADA



Arma de fuego (revólver)



DELINCUENTE PRESO AUTOR DE MUERTE HOMICIDA



Nazario Urbina Fajardo

**Antecedente delictivo:
Lesiones**



Delincuente y evidencias remitidas a las autoridades competentes.



Policía Nacional continúa garantizando protección a las familias y comunidades:

- Vigilancia y patrullaje en: Barrios, Mercados, Paradas y Terminales de buses, Parques, Carreteras y Destinos Turísticos.
- Planes de: Seguridad Escolar, Seguridad Vial y Seguridad en el Campo.



Nuestra Institución reitera su compromiso de continuar trabajando para fortalecer la seguridad de las personas, familias y comunidades.